

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 1 de 24

LICITACIÓN ABREVIADA No. 2010LA-000225-85002

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LA IMPRESIÓN DEL PADRÓN FOTOGRÁFICO”

CAPÍTULO I: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN: La Proveduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas en San José, Costado Oeste del Parque Nacional, hasta las **14:00 horas del 24 de junio de 2010**, para la “contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”.

1.2. ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA : La oferta debe referirse a cada uno de los puntos señalados en este pliego de condiciones y además será de carácter obligatorio llenar e integrar a la presentación de la oferta de los siguientes formularios:

- Formulario No. 1 de 4: Aspectos de Admisibilidad y Legales
- Formulario No. 2 de 4: Declaraciones Juradas
- Formulario No. 3 de 4: Especificaciones.
- Formulario No. 4 de 4: Oferta Económica.

Estos formularios se encuentran adjuntos al final de este pliego de condiciones.

1.3. DETALLE DE LA POSICIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El detalle de lo requerido y especificaciones técnicas del ítem único se encuentran en el formulario No. 3

CAPÍTULO II: ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Los siguientes aspectos se consideran de admisibilidad, por tanto, las ofertas que lo incumplan quedarán inadmisibles:

2.1 Se consideran inadmisibles e insubsanables las ofertas que incumplan respecto a la indicación de los siguientes puntos: la marca de los bienes a arrendar, garantía del bien servicio, plazo de entrega, forma de pago y vigencia de la oferta cuando

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 2 de 24

ésta sea inferior al 80% del plazo solicitado y la garantía de participación. Asimismo se considerarán inadmisibles las ofertas que no estén debidamente firmadas por el representante legal ó apoderado.

2.2 La oferta debe venir debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello. Es obligatorio la firma de todos los formularios, de lo contrario la oferta resultará inadmisibile. Solamente se aceptarán ofertas por escrito y en sobre cerrado.

2.3 Para considerarse admisibles las ofertas, se deberá estar al día en las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguros Social (CCSS), por lo que deberá presentar la certificación original. Ver e ingresar la información solicitada en el Formulario No. 1.

2.4 La oferta deberá estar respaldada por una garantía de participación equivalente al 1% del monto cotizado o del mayor valor propuesto en caso de presentar “ofertas alternativas”, las que solo surtirán efecto en cuanto se hubiere sometido la oferta base. Dicha garantía deberá presentarse conforme al siguiente procedimiento:

2.4.1 Toda garantía deberá entregarse en la Contaduría (Área de Tesorería), ubicada en el quinto piso del edificio conocido como “Torre” del Tribunal Supremo de Elecciones, para lo cual el oferente tomara las medidas del caso para realizar la gestión con suficiente antelación.

2.4.2 En caso de rendir garantía en efectivo, debe indicar el número de contratación, la Contaduría emitirá dos comprobantes, un original para el oferente para que posteriormente le permita solicitar la devolución correspondiente, y una copia que debe entregar en la Proveduría al presentarse la oferta. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el comprobante del banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para la emisión del recibo conforme a lo indicado al inicio de este punto.

2.4.3 En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, junto con el documento original, deberá presentar una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original para el oferente y la copia de ese recibo con la fotocopia del documento, el oferente deberá entregarlos en la Proveduría.

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 3 de 24

-
- 2.4.4 Los oferentes deberán tomar las medidas y previsiones del caso para aportar el recibo de la Contaduría como copia del documento de garantía al momento de la apertura.
 - 2.4.5 La devolución de la garantía a los participantes se efectuará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación previa solicitud, salvo en el caso del adjudicatario, que le será devuelta hasta que rinda la garantía de cumplimiento.

CAPÍTULO III: CONDICIONES GENERALES

- 3.1 No se permite la cotización parcial, es decir, deberá ofrecer la cantidad total solicitada por el pliego de condiciones, si el oferente ofrece menos de lo solicitado no podrá ser evaluado.
- 3.2 Se aceptará como máximo una oferta base y una alternativa, siempre y cuando esta alternativa cumpla con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Los oferentes que ofrezcan una oferta alternativa deberán llenar formularios aparte para la alternativa.
- 3.3 El oferente deberá indicar en forma clara y precisa la condición en que participa, si a nombre propio, como apoderado de un tercero o a través de representante de casas extranjeras. Por la naturaleza de la contratación no se aceptarán ofertas conjuntas.
- 3.4 En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quién notificar, la dirección, teléfono y número de fax. La resolución de adjudicación será notificada a todos los oferentes que participen a través del sistema COMPRARED.
- 3.5 Cualquier documento, referencia, anexo, certificación, que se presente en idioma diferente al español, deberán los oferentes presentar la debida traducción libre. El Tribunal se reserva el derecho de verificar tanto la traducción como su contenido, pero sobre este último el oferente será el responsable.
- 3.6 Si el oferente fuera extranjero, además de cumplir con las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, deberá consignarse en la oferta la siguiente información:

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 4 de 24

-
- Nombre del oferente y el fabricante, si ambas calidades no se encuentran reunidas en la misma persona.
 - Domicilio legal.
 - Puerto de embarque y de arribo de bienes a arrendar.
 - Detalle del peso de las mercancías.
 - Medio de transporte

3.7 Los precios cotizados lo serán en números y letras con indicación coincidente entre el precio unitario y el total.

3.8 Como órgano fiscalizador colegiado se designan al: Encargado del Programa de Padrón Registro, a la Encargada del Área de Servicio de Información y Gestión del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, y al Profesional de Gestión de Desarrollo Electoral de la Coordinación de Programas Electorales, o quienes los sustituyan en sus ausencias temporales o permanentes.

3.9 El horario de consulta del expediente administrativo para fotocopiar el expediente será martes y jueves de 08:00 am a 11:00 am y el horario de consulta de lunes a viernes de 08:30 am a 10:00 am y 1:00 pm a 3:00 pm.

CAPÍTULO IV: CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 4.1. El oferente debe indicar en los formularios la descripción de las especificaciones técnicas y cuando éstas se aparten, se deberá utilizar la casilla agregada al efecto.
- 4.2. Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, catálogos preferiblemente en idioma español (aportar traducción en caso de otro idioma) en los que se indique las características y especificaciones propias de los modelos de los equipos a arrendar.

CAPÍTULO V: LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada bajo los siguientes estándares como mínimo:

5.1 En original y dos copias idénticas (incluido los formularios). En caso de discrepancias, prevalecerá el original sobre la copia. En ningún caso se aceptarán ofertas por fax o vía telefónica.

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 5 de 24

- 5.2 Redactada en forma clara, sin manchas, tachaduras, borrones ni otros defectos que las puedan hacer de difícil interpretación. Las correcciones deberán hacerse mediante notas que se presentarán junto con el resto de los documentos de la oferta.
- 5.3 Una vez entregada la oferta, no podrá ser modificada ni retirada, excepto que el oferente haga llegar a la Proveduría, antes del momento de la apertura, un escrito en sobre cerrado, donde conste su decisión de modificar o retirar su oferta. Dicho escrito deberá satisfacer los mismos requisitos formales establecidos para la presentación de oferta y deberá señalar claramente la enmienda o su retiro.
- 5.4 Si una oferta presenta dos manifestaciones contradictorias y una de éstas se ajusta al pliego de condiciones, prevalecerá esta última.
- 5.5 Todo oferente debe presentar junto con su oferta: un timbre de $\text{¢}200.00$ (Doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley No. 7105) y además uno de $\text{¢}20.00$ de la Ciudad de los Niños (Ley 6496).

CAPÍTULO VI: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- 6.1 La hora que se considerará para efectos de apertura, será la del reloj marcador de la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones.
- 6.2 La oferta debe rotularse en su parte exterior según se indica:
- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Proveduría Institucional
Indicar el número y el objeto de esta contratación
Nombre de la empresa oferente, número de cédula jurídica
Indicar si la oferta es en consorcio
- 6.3 En caso de que se presente la oferta en sobre abierto, la Administración no se hace responsable, si no que será exclusiva responsabilidad de la empresa oferente lo contenido en dicho sobre.

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 6 de 24

6.4 Para facilitar este acto, las ofertas deberán contener al inicio un detalle técnico–económico (cuadro) que le permita al funcionario encargado del acto, identificar con celeridad el monto unitario y global de la oferta.

CAPÍTULO VII: ASPECTOS LEGALES

7.1 La oferta que no indique la información solicitada en los Formularios No. 1, 2, 3 y 4 o la señale en otro formato o en forma textual se considerará inelegible. El Formulario No. 2 (declaraciones juradas) será el único que se podrá subsanar en caso de que se aporten en otro formato, la otra información solicitada en Formularios No. 1, 3 y 4 que no sean presentadas en dichos formatos se tendrá como no presentada y la oferta resultará inadmisibles en el concurso. Ver e ingresar la información solicitada en el Formulario No. 1.

7.2 La oferta debe cumplir con aspectos legales indicados en el Formulario No. 1, además conjuntamente con la oferta y los formularios, se debe aportar lo siguiente :

- a) Certificación notarial, conteniendo citas de inscripción, personería jurídica y titularidad de las acciones y las copias certificadas de la cédula de identidad del apoderado general de la empresa y de la cédula jurídica. Si el oferente esta inscrito en el Registro de Proveedores de Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, deberá consignar que esos documentos se mantienen invariables y vigentes en dicho Registro y no será necesario su aporte.
- b) Si no esta inscrito en el Registro de Proveedores, deberá aportar dichas certificaciones, además de la certificación bancaria de la cuenta cliente.

CAPÍTULO VIII: DEL PRECIO

8.1 El oferente deberá indicar en forma clara los precios unitarios y totales, en números y letras coincidentes (libre de impuestos), solicitados en el Formulario 4. Los descuentos posteriores a la fecha de apertura de ofertas, no serán tomados en cuenta al momento de comparar los precios, pero sí para efectos de pago.

8.2 Los precios deberán cotizarse solamente con dos decimales.

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 7 de 24

8.3 En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura.

CAPÍTULO IX: METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación del factor único de esta contratación, que será el precio.

CAPÍTULO X: DE LA ADJUDICACIÓN

10.1 Será adjudicataria, la oferta que presente el menor precio. Por la naturaleza del objeto de la presente contratación y atendiendo razones presupuestarias y de interés público o de conveniencia del Tribunal Supremo de Elecciones, se reserva la posibilidad de adjudicación parcial o bien aumentar las cantidades, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

10.2 CRITERIOS DE DESEMPATE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN: En caso de que los oferentes de bienes posean condiciones iguales o equiparables en cuanto a la calidad, abastecimiento y precio, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- a. Se preferirán a la PYME de Producción Nacional.
- b. Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración preferirá a aquella que tenga mayor valor agregado nacional calculado con la fórmula establecida en el Decreto Ejecutivo número 33305-MEIC-H, denominado Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en la Compras de Bienes y Servicios de la Administración.”
- c. De persistir el empate, la Proveeduría establecerá un sistema de rifa entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia de un asesor legal, el analista encargado y los representantes legales de cada una de las

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 8 de 24

empresas, previa convocatoria. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papilitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador.

- d. De todo ello se levantará un acta que será suscrita por los asistentes al evento y posteriormente se adoptará el acto de adjudicación.

CAPÍTULO XI: DE LA EJECUCIÓN

11.1 OBLIGACIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- a) Cubrir el precio de la presente contratación a favor del adjudicatario, en forma completa y oportuna.
- b) Dar trámite a todas aquellas gestiones pertinentes que formule el adjudicatario para la adecuada prestación de sus servicios.

11.2 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) El adjudicatario será responsable por cumplir con lo indicado en el pliego de condiciones, la oferta, los formularios, la adjudicación y toda la demás normativa.
- b) Entregar los bienes objeto de alquiler en el plazo que fue adjudicado por la Administración.
- c) El adjudicatario está obligado a retirar el Pedido a más tardar dos días hábiles después de que se le notifique mediante fax o cualquier otro medio expedito que dichos documentos se encuentran a su disposición, así como aportar las especies fiscales.

11.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la citada Proveduría, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta (60) días

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 9 de 24

naturales adicionales que se contarán a partir de la finalización del objeto contractual.

11.3.1 En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

11.3.2 En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

11.4 FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ALQUILER:

El oferente deberá indicar claramente el plazo de inicio del servicio de alquiler de impresoras. La Administración entenderá entrega inmediata a la entrega del bien en un día hábil después de recibido el pedido o formalización contractual que correspondiere. (Art. 68 del RLCA). El adjudicatario deberá instalar los equipos adjudicados en el lugar que indique el órgano fiscalizador oportunamente.

11.5 El plazo de ejecución o de entrega, según corresponda, comenzará a computarse a partir de la orden de inicio del órgano fiscalizador, quien la girará cuando el contrato sea debidamente refrendado.

11.6 **CLÁUSULA PENAL:** Si el contratista se atrasa en la entrega de los bienes adjudicados, éste deberá pagar a la Administración como cláusula penal, un porcentaje del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso, hasta un máximo del 25 % del valor total adjudicado por cada posición, luego de lo cual se tendrá por incumplimiento grave del contrato, sin responsabilidad para la Institución y facultará al TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES a declarar la resolución del contrato. Queda entendido que toda suma por concepto de cláusula penal será rebajada de la factura presentada a cobro.



Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 10 de 24

11.7 RECIBIDO CONFORME DEFINITIVO: Le corresponderá al Órgano Fiscalizador otorgar el recibo conforme de los bienes adjudicados y deberá consignar en la respectiva factura comercial, su nombre completo, firma, sello y fecha.

11.8 ESTIMACIÓN Y ESPECIES FISCALES: Para efectos fiscales, el adjudicatario deberá pagar las especies fiscales (según oficio No. 00029 del 02 de enero del 2002 de la Contraloría General de la República), por un monto igual al 0.25 % del monto total adjudicado.

11.9 FORMA DE PAGO: Se realizará en la forma usual del Tribunal Supremo de Elecciones, sea 30 días hábiles a partir de la correcta presentación de la factura.

11.10 SOLICITUD DE PEDIDO: Esta contratación se encuentra amparada al disponible de la solicitud de pedido No. 4011020164, cuyo contenido económico es de ₡ 12,500,000.00.

Lic. Allan Herrera Herrera
}Proveedor Institucional

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 11 de 24

ANEXO No. 1: FORMULARIOS

Formulario No. 1 de 4: Aspectos de Admisibilidad y Legales

Aspectos de Admisibilidad	Indicar Cumplimiento (Si/No)
1. La sola presentación de la oferta, se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento al cartel, disposiciones legales y reglamentarias vigentes de conformidad con el artículo 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.	
2. Cumplir con el plazo de entrega ofrecido	
3. Se adjunta la Certificación de la CCSS de estar al día en las obligaciones obrero patronales	
4. La oferta y los formularios deben venir firmados por la persona facultada para ello.	
5. Presentación de la garantía de participación en monto y vigencia.	
Aspectos Legales	Indicar Cumplimiento (Si/No)
Los equipos deben cumplir con las normas establecidas por la Agencia de Protección del Medio Ambiente la (EPA) Energy Star, y cualquiera de las normas de calidad ISO, por lo cual se solicita presentar Certificación del fabricante (con una fecha no mayor a las 3 meses) o copia certificada notarialmente, o documentos bajados de Internet certificados notarialmente, donde manifieste que cumple con las normas establecidas por la Agencia de Protección del Medio Ambiente la (EPA) Energy Star y cualquiera de las normas de calidad ISO	
El oferente debe ser Distribuidor Directo Autorizado del fabricante con no menos de 5 años de distribuir la marca de los equipos cotizados. Para comprobar tal condición, el oferente deberá presentar una certificación del fabricante (con no más de 3 meses de emitida), o bien copia certificada notarialmente, en donde se demuestre tal condición.	
Se deben adjuntar copias de los certificados de no menos de dos técnicos en el mantenimiento y reparación de equipos de impresión, emitidos por el fabricante de los equipos cotizados; los certificados de los técnicos deben de haber sido emitidos por el fabricante de los equipos cotizados en un plazo no mayor al último año, antes de la fecha de apertura del presente concurso.	
El Tribunal podrá solicitar al adjudicatario modificaciones o ajustes a las	



Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 12 de 24

fechas de instalación, prueba e impresión, propuestas en este pliego de condiciones, los cuales deberán ser coordinados previamente con el adjudicatario.	
---	--

.Indicar vigencia de la oferta en días hábiles (mínimo 30) (*)	
--	--

Forma de pago usual de gobierno por transferencia electrónica	
---	--

Nota: donde exista un asterisco (*) debe detallar lo solicitado

Firma del representante legal: _____

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 13 de 24

FORMULARIO No. 2 DE 4: DECLARACIONES JURADAS

Yo _____, declaro bajo fe de juramento que:

Puntos a declarar bajo juramento	Observaciones
Mi representada se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales. (Art. 65 R.L.C.A.) y declaro que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo <u>22 y 22 bis</u> de Ley de Contratación Administrativa No. 7494, sus Reformas (Ley No. 8511, Art. 65 R.L.C.A. inciso b).	
En caso de estar inscrito en el Registro de Proveedores de Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, la información suministrada en dicho Registro se mantiene invariable y vigente.	Indicar si aplica o no
Mi representada se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (Decreto Ejecutivo No. 26088-H-S, Alcance No. 30 d La Gaceta No. 144 del 16 de junio de 1997).	
Mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el Sector Público (Art. 19 del R.L.C.A.)	
<p>El oferente está obligado a presentar una Declaración Jurada, donde indique que está de acuerdo en las condiciones establecidas en este apartado y que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos que se entreguen deberán haber sido liberados al mercado a partir del año 2008. • El oferente debe cubrir todos los costos de mantenimiento correctivo, mano de obra, transporte, partes y suministros consumibles (se incluye el papel tamaño carta, y demás suministros necesarios para cumplir el objetivo de la contratación), para todos los equipos que serán rentados en esta contratación, según requerimientos técnicos y de orden general. • El mantenimiento correctivo debe contemplar el horario de servicio durante todo el período contractual. Y en aquellos casos en que el Tribunal determine por emergencias u otras circunstancias, se debe laborar días feriados o fines de semana (sábado y domingo), lo cual se coordinará previamente con el Órgano Fiscalizador de la contratación. 	



Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 14 de 24

Además declaro bajo juramento que entiendo, cumpliré y me someto por completo al pliego de condiciones y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de conformidad con el artículo 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

Firma del representante legal: _____

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 15 de 24

FORMULARIO No. 3 DE 4: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

POSICIÓN No. 1: SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LA IMPRESIÓN DEL PADRÓN FOTOGRÁFICO		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
ITEM UNICO		
1. Objetivo General		
Arrendar el equipo que se requiera para la impresión del padrón registro con fotografía, listas definitivas de electores, certificación de votos y mensaje oficial de transmisión de datos incluyendo los suministros y papel necesario, así como la instalación y soporte técnico para tal fin, con motivo de las Elecciones Municipales a celebrarse el próximo 5 de diciembre de 2010.		
2. Objetivos específicos		
2.1 Alquilar dos equipos para impresión de alto volumen que permitan imprimir las hojas por ambos lados (duplex) de forma automática de los documentos denominados: impresión del padrón registro, listas definitivas de electores, certificación de votos y mensaje oficial de transmisión de datos, según el siguiente detalle:		
a. Impresión de dos juegos de listas definitivas de electores engrapadas por Junta Receptora de Votos: impresión de entre 160.000 y 170.000 hojas a una cara en un tiempo máximo de cuatro (4) días.		
b. Impresión del padrón registro con fotografía: entre 375.000 y 425.000 impresiones utilizando ambos lados de las hojas (duplex), en un tiempo máximo de seis (6) días. Dentro de este documento se debe incluir:		
<ul style="list-style-type: none"> • Portada y contraportada: entre 10.000 y 12.000 impresiones a blanco y negro en cartulina C12. • El contenido del padrón registro con fotografía 		

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 16 de 24

<p>contendrá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Instrucciones generales • Acta de apertura de votación • Cinco hojas de incidencias • Fotografías de electores • Acta de cierre • Cartulina C12 de separación • Resultado de la votación para las elecciones de Alcalde y Vicealcaldes, Síndicos y Concejales del Distrito e Intendente donde aplique (Una Impresión en papel químico por una cara sin pleca) • Certificación de Votos para las elecciones de Alcalde y Vicealcaldes, Síndicos y Concejales del Distrito e Intendente donde aplique (Una Impresión en papel químico por una cara con pleca a 1,5cm del borde izquierdo, a efectos de que sea desprendible para el miembro de mesa) • Copias de la certificación de votos (Ocho Impresiones en papel químico por una cara con pleca a 1,5cm del borde izquierdo, a efectos de que sea desprendible para el miembro de mesa) <ul style="list-style-type: none"> • Cartulina C12 de separación • Resultado de la votación del eventual referéndum (Una Impresión en papel químico por una cara sin pleca) • Certificación de Votos para el eventual referéndum (Una impresión en papel químico por una cara con pleca a 1,5cm del borde izquierdo, a efectos de que sea desprendible para el miembro de mesa) • Copias de la certificación de votos para el referéndum (Ocho Impresiones en papel químico por una cara con pleca a 1,5cm del borde izquierdo, a efectos de que sea desprendible para el miembro de mesa) • Contraportada <p>c. Mensaje oficial de transmisión de datos: 6000 documentos independientes al padrón registro con fotografía, los cuales deben ser impresos en blanco y negro por una cara con un original y una copia en papel químico sin pleca, además deben ser engrapados automáticamente por los equipos.</p> <p>2.1.1. Los equipos deben estar disponibles y habilitados para producción en el periodo comprendido entre el 16 de setiembre al 20 octubre del 2010</p>		
---	--	--

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 17 de 24

(ambas fechas inclusive).			
<p>2.1.2.La contratación debe incluir: hardware, mantenimiento correctivo, suministros consumibles, toner, grapas, partes, repuestos y mano de obra, incluyendo el papel tamaño carta de alta blancura, papel bond 75 grs (20 lbs) de 21.59 cms., por 27.94 cms (8 ½” por 11”) en envoltura que lo proteja de la humedad y el papel químico con las siguientes características:</p> <p>2.1.2.1. Papel químico para formularios en digital, original y cuatro copias, diseñadas para romperse a una presión de unos 90.000 Pa y liberar su contenido, compuesto de tintas y agentes de transferencia, en la hoja del revelador.</p>			
Propiedad	CB	CFB	CF
Peso de la hoja	79,0 g/m2	82,8 g/m2	77,5 g/m2
Calibrador	115m	108m	98m
Humedad	3.9%	3.9%	3.9%
Brillo	92.0		
Transferencia de imagen		Negro	Negro
Olor	inodoro		
3. Condiciones específicas:			
<p>3.1.Las impresoras deben compaginar y grapar el padrón registro con la portada, contraportada, certificación de votos y copias de certificación de votos para los partidos políticos de acuerdo al orden detallado en el objetivo específico 2.1, punto b de este pliego de condiciones, para lo cual es necesario que se utilicen dos grapas en el margen izquierdo (borde largo, en hojas tamaño carta) de ese documento. Además, el equipo debe incluir automáticamente cartulinas C12 entre el acta de cierre del padrón registro y los resultados de la votación de Alcaldes, Síndicos e intendentes donde aplique y los resultados del eventual referéndum. En total cada padrón deberá contar con 2 cartulinas ante la convocatoria a un Referéndum.</p> <p>3.2.El alquiler debe incluir lo siguiente:</p> <p>3.2.1. Impresión en blanco y negro.</p>			

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 18 de 24

<p>3.2.2. Hojas tamaño carta.</p> <p>3.2.3. Papel químico en formularios de original y cuatro copias</p> <p>3.2.4. Grapas.</p> <p>3.2.5. Otros accesorios necesarios para la impresión del padrón registro</p> <p>3.2.6. Los Toner y repuestos necesarios</p> <p>3.2.7. Tiempo máximo de impresión de la primera hoja de 9.3 segundos.</p> <p>3.2.8. Tiempo máximo de calentamiento de 8 minutos.</p> <p>3.2.9. Velocidad de impresión de al menos 120 páginas por minuto.</p> <p>3.2.10. Capacidad para la bandeja de entrada de al menos 4700 hojas con el propósito de no atrasar la impresión por carga de papel.</p> <p>3.2.11. Capacidad de la bandeja para la portada y contraportada de 530 pliegos con un gramaje de 180 gramos</p> <p>3.2.12. Capacidad de grapado de al menos 100 hojas en 2 posiciones.</p> <p>3.2.13. Capacidad de almacenamiento en cada impresora de 80GB.</p> <p>3.2.14. Memoria de 1 GB.</p> <p>3.2.15. Capacidad de salida de al menos 2K.</p> <p>3.2.16. Panel de control de fácil uso y en español.</p> <p>3.2.17. Los equipos deben disponer de funcionalidades que permiten imprimir en cada hoja textos de seguridad o algún recurso gráfico con degradados que dificulten el fotocopiado de las hojas del padrón registro con fotografía, característica independiente de los textos y otros datos que se impriman de la base de datos del padrón registro.</p> <p>3.2.18. La calidad de impresión de toda la documentación será de alta calidad.</p> <p>3.2.19. Cuenta con el hardware y software necesario para el proceso de manejo de colas, administración, almacenamiento y disminución de tiempo de procesamiento de trabajos de impresión, que corresponde al equipo y de la misma marca, que tiene las siguientes características: 1 GB de memoria RAM, con almacenamiento no menor a 160GB, Monitor, Mouse y teclado en español.</p> <p>3.3. El oferente debe incluir en la contratación el hardware y software necesario para el proceso de manejo de colas, administración, almacenamiento y disminución de tiempo</p>		
--	--	--

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 19 de 24

<p>de procesamiento de trabajos de impresión. El equipo debe incluir al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 GB de memoria RAM ✓ Almacenamiento no menor a 160GB. ✓ Monitor, Mouse y teclado en español. <p>3.3.1.El objetivo es mantener respaldado en los equipos, los trabajos que se envían a imprimir.</p> <p>3.4. El oferente debe aportar la descripción de las condiciones físicas y técnicas necesarias para el funcionamiento de los equipos de impresión.</p> <p>3.5.La administración se reserva el derecho a solicitar las pruebas y muestras necesarias en el momento que crea conveniente, con el propósito de confirmar la impresión correcta de los documentos, el orden y calidad de la misma, entre otros.</p> <p>3.6. Poseer al menos 2 técnicos especializados debidamente certificados por la fábrica en el modelo ofertado para soporte local inmediato con el propósito de atender algún eventual problema de los equipos. Los técnicos deben estar capacitados para realizar las tareas de reparación, mantenimiento, instalación, limpieza, ajustes, diagnóstico de fallas, aclaración de dudas o consultas sobre el funcionamiento del equipo, entre otros.</p> <p>3.7. Presentar 5 cartas de referencia de clientes con los cuales se mantengan servicios con equipos iguales o similares al ofertado, donde se indique claramente el nombre de la organización, servicio brindado, fechas en que se dio el servicio, contacto, número de teléfono y correo electrónico.</p> <p>3.8. Los equipos ofertados deben incluir los siguientes accesorios: cables, conectores y demás accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.</p> <p>3.9. Incluir los manejadores (drivers) necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con los sistemas operativos compatibles soportados.</p> <p>3.10. Especificar cualquier característica de hardware relevante y cualquier paquete de software adicional que se incorpore, e incluir los manuales en español y licencias.</p>		
---	--	--

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 20 de 24

<p>3.11. Para comprobar las condiciones técnicas de los equipos ofertados en su totalidad, se deberá incluir la literatura técnica (preferiblemente en el idioma español), o de lo contrario deberá presentar certificación por el fabricante.</p> <p>3.12. Los equipos ofrecidos deben ser compatibles para WINDOWS 2000, 2003, XP, VISTA, MAC 10.X, donde se garantice que la misma funcionará en red bajo esta arquitectura, por lo cual cada oferente deberá presentar Certificación original o copia certificada notarialmente, o documento bajado de INTERNET debidamente certificado notarialmente, donde se demuestre lo anterior; la documentación presentada debe coincidir con el modelo ofrecido. Los equipos deben poder funcionar adecuadamente a la red eléctrica del TSE.</p> <p>3.13. La calidad de impresión de toda la documentación debe ser de alta calidad.</p> <p>3.14. Equipo de contingencia:</p> <p>3.14.1. Se requiere que un equipo quede como contingencia para el Tribunal, ante la eventualidad de que uno o varios padrones registro sufran algún deterioro durante su empaque y traslado a las Juntas Receptoras de Votos, el mismo debe estar habilitado del 21 de octubre del 2010 al 07 de diciembre del 2010.</p> <p>3.14.2. El costo impresión por hoja de llegar a utilizar el equipo, no puede ser superior del primer mes del servicio y debe considerarse cualquier disminución en el costo por hoja</p> <p>4. CONDICIONES ESPECÍFICAS.</p> <p>4.1. Los equipos descritos anteriormente serán provistos, instalados y probados por la empresa interesada, lo cual será verificado por personal del Tribunal Supremo de Elecciones.</p> <p>4.2. Los equipos deberán ser instalados en un tiempo no menor a dos semanas antes de la fecha de inicio de producción del servicio de impresión, lo que facilita realizar pruebas, ajustes y capacitación.</p>		
--	--	--

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 21 de 24

<p>4.3. Se debe incluir dentro de la oferta 4 horas de servicios profesionales para realizar una sesión técnica antes del tiempo en que rige el alquiler de los equipos, la cual corresponde a la capacitación de al menos 4 personas (dos personas del área técnica y dos de la usuaria) en el uso de los equipos y supervisión de la impresión. A la semana siguiente a la finalización de la impresión y con el objeto de realizar el cierre de proyecto, generar los reportes finales, atender consultas pendientes así como resguardar y respaldar la información recolectada y procesada en un medio óptico (CD o DVD) se debe realizar una reunión con el Órgano Fiscalizador de la contratación.</p> <p>4.4. La oferta debe incluir soporte de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. (incluso días feriados) para garantizar la continuidad del trabajo, durante todo el tiempo del alquiler de los equipos, con las siguientes características:</p> <p>4.4.1. Primer nivel: Se debe contar con la presencia de un técnico especializado y certificado para el soporte correspondiente durante todo el tiempo de impresión.</p> <p>4.4.2. Segundo nivel: En caso que el equipo falle, y en un tiempo máximo de 30 minutos, no haya sido solucionado el problema, el adjudicado debe sustituir de inmediato el equipo con otro equipo igual o superior, durante el tiempo que sea necesario para reparar la falla.</p> <p>4.5. Para poder coordinar, supervisar y avalar el soporte que la empresa da a la plataforma durante el tiempo de alquiler del equipo, el encargado del Programa de Emisión del Padrón Registro suministrará por escrito una lista con los nombres y la información del personal que ha designado para este fin. De esta manera se podrá coordinar cualquier cambio o mejora con los debidos mecanismos de seguridad y control requeridos antes y durante el servicio.</p> <p>4.6. Debe indicar un costo de impresión por hoja considerando los requerimientos supraindicados (suministros de los equipos, alquiler de los equipos, capacitación, mantenimiento, papel y grapas).</p> <p>4.6.1. Las impresiones defectuosas por el mal funcionamiento de los equipos serán descontadas del pago, lo cual se verificará en las instalaciones</p>		
--	--	--

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 22 de 24

<p>del Tribunal Supremo de Elecciones previo informe al contratista.</p> <p>4.6.2. Todo residuo de hoja con información electoral será propiedad del Tribunal Supremo de Elecciones, y dispondrá de este de la manera que a su juicio crea conveniente.</p> <p>4.7. Serán inadmisibles las ofertas que no presenten la cotización completa. Entiéndase como completa: el alquiler por el equipo, incluyendo licencias los insumos y el mantenimiento correctivo.</p> <p>5. MANTENIMIENTO REQUERIDO PARA LOS EQUIPOS.: El mantenimiento correctivo durante el tiempo que dure la contratación, debe incluir al menos el horario de servicio de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 08:00 p.m. durante todo el período contractual. La empresa adjudicada deberá cubrir ese horario el cual estará contemplado en los costos del cargo fijo.</p> <p>6. REQUISITOS DEL T.S.E.: El Tribunal suministrará las condiciones físicas necesarias para el funcionamiento de los equipos de impresión adjudicado, según el documento aportado por el oferente sobre las características necesarias en la instalación de los equipos de impresión. La Institución cuenta con una salida eléctrica monofásica de 208 voltios máximo, la cual varía dependiendo de la carga, su nivel mínimo es de hasta 203 voltios, por lo tanto el oferente deberá incluir en su oferta de ser necesario para los equipos propuestos, un transformador que eleve el voltaje a sus requerimientos.</p> <p>7. MECANISMOS DE SEGURIDAD Y RESPALDO: Seguridad física: Los equipos de impresión se ubicarán en el segundo piso del Edificio de Elecciones. Dicho espacio se encuentra dentro del edificio principal del Tribunal, por lo que cuenta con toda la seguridad perimetral del Tribunal. Adicionalmente tiene su acceso limitado. Las llaves para el ingreso a la misma, estarán bajo responsabilidad del encargado del Programa de Emisión del Padrón Registro. Durante la estancia del personal de la empresa en esta ubicación, deberá estar siempre acompañado por un funcionario del TSE, mismo que será designado por el encargado del Programa de Emisión del Padrón Registro.</p>		
---	--	--

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 23 de 24

<p>8. ENTREGA DE INFORMES: La empresa deberá entregar informes diarios de la cantidad de impresiones realizadas lo suficientemente detallados, según los tipos de impresión que se den, en formato impreso y electrónico. Asimismo, se deben generar estadísticas amplias en cuanto a los tiempos de respuesta, cantidad de errores, así como un resumen de los eventos atendidos durante este tiempo y la documentación necesaria para la correcta interpretación de los datos. Las bases de datos utilizadas para la impresión, deberán ser eliminadas por completo antes de realizar la respectiva devolución de los equipos, e imprimir reportes que lo demuestren.</p> <p>9. VISITA TÉCNICA.</p> <p>9.1. Dada la criticidad de este servicio para el país, el TSE requiere que todos los posibles oferentes participen en una visita técnica guiada a sus instalaciones, en donde se explicará todos los alcances del mismo y el ambiente al cual deberán enfrentarse los equipos a instalar, la misma será de asistencia obligatoria para los oferentes, los cuales deberán quedar registrados en el acta del evento tanto al inicio como al final requisito indispensable para valorar las ofertas.</p> <p>9.2. La fecha para dicha reunión y visita guiada será el 17 de junio de 2010, en la Sala de Reuniones de la Dirección Electoral, sita tercer piso del Edificio de Elecciones...</p>		
---	--	--

Licitación Abreviada No. 2010LA-000225-85002

“Contratación del servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del Padrón Fotográfico”

Página 24 de 24

FORMULARIO No. 4 DE 4: OFERTA ECONÓMICA

Posición	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1		servicio de alquiler de impresoras de alta resolución para la impresión del padrón fotográfico		
			Precio total		
			Descuento:		
			Precio menos descuento:		
			Impuesto ventas:	No aplica	No aplica
			Otros impuestos:	No aplica	No aplica
			Precio Total Oferta:		
			Precio Total Oferta en letras:		

Desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad (P= MO+I+GA+U): (indicar si aplicará)	Porcentaje
Mano de obra:	
Insumos:	
Gastos administrativos:	
Utilidad:	

Firma del representante legal: _____